



DECRETO por el que se modifica la Resolución de Alcaldía nº 96/2024, de 8 de febrero de 2024 al haberse detectado error de tramitación relativo al listado definitivo de admitidos/as al proceso de selección por Concurso Oposición correspondiente al puesto de trabajo a tiempo completo de 1 Jardinero/a (Personal Laboral Fijo).

VISTO.- Que el Tribunal Calificador ha detectado un error en la tramitación correspondiente al proceso de selección, mediante Concurso Oposición, al puesto de trabajo a tiempo completo de 1 Jardinero (Personal Laboral Fijo), por no haber sido publicada en la página web del Ayuntamiento la citada Resolución de Alcaldía nº96/2024, de 8 de febrero, el listado definitivo de admitidos/as al proceso de selección referido con su correspondiente convocatoria para la realización de las pruebas de oposición, a tenor del punto 4.4 de las Bases de la Convocatoria - Resolución de Alcaldía número 686/2022, de 9 de diciembre de 2022, por las que se aprueban las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya-.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que se dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.letra s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a subsanar el error de tramitación detectado en el expediente del proceso de selección mediante Concurso Oposición, correspondiente al puesto de trabajo a tiempo completo de 1 Jardinero/a (Personal Laboral Fijo), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. En consecuencia proceder a publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.buitrago.org, así como en el Tablón Municipal de edictos, a los efectos oportunos, la nueva convocatoria para la realización de las pruebas correspondientes a la fase de oposición: primera prueba de la fase de oposición (ejercicio práctico) de una hora de duración, a celebrar el día 14 de marzo de 2024, a las 9:00 horas en el salón de Plenos municipal, puesto de trabajo a tiempo completo de 1 Jardinero/a (Personal Laboral Fijo).

Igualmente, proceder a publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.buitrago.org, así como en el Tablón Municipal de edictos, el Decreto nº 96/2024, de 8 de febrero de 2024 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos/as al proceso de selección por Concurso Oposición correspondiente al puesto de trabajo a tiempo completo de 1 Jardinero/a (Personal Laboral Fijo).

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Ante mí, doy fe el Secretario Interventor,

En Buitrago del Lozoya a fecha de la firma que figura en el lateral izquierdo.

Alcalde Presidente